

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según lo dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández del trámite de audiencia en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-23-47 y 353-2005-23-48, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 6 de julio de 2005 sobre el trámite de audiencia, en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-23-47 y 353-2005-23-48 referente los menores C.B.G. y S.B.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 15 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar, expedientes de menores núms. 352-2003-21-000024, 352-2003-21-000025 y 352-2004-21-000200.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.7.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2003-21-000024, 352-2003-21-000025 y 352-2004-21-000200 a los padres don Bladimiro Jesús Jurado y doña Dolores Serrano Hiniesta, relativo a los menores I, L. y B.J.S., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de los menores I, L. y B.J.S. Designando como instructor de los procedimientos que se inicia a don Miguel Calero Bermejo.

Huelva, 6 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación, en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0002230-I/1992 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.2004.

Notificado: Don Manuel Heredia Carmona.

Ultimo domicilio: C/ Cruces, núm. 14, 18320, Santa Fe (Granada).

Granada, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000173-I/1999. Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.4.2005.

Notificado: Doña Concepción Barranco Caballero.

Ultimo domicilio: C/ Rey Abu Said, núm. 13-2 (Edif. Kadiga). 18006-Granada.

Granada, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000525-I/2000. Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 10.3.2005.

Notificado: Don Rafael Bueno Yélamos.

Ultimo domicilio: C/ Arquitecto José Contreras, 4-3.º D. 18013-Granada.

Granada, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Agustín Martín Gago.

Expediente: R.O.V.P. 05/04.

Fecha: 22 de junio de 2005.

Notificado: Resolución por la que se acuerda la recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución del expediente.

Córdoba, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de segregación de Convenio Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Ernesto Maraver Juan, Explotaciones Forestales Andaluzas, Sociedad Agraria.

Expediente: Segregación Convenio Forestal 1417512.

Fecha: 7 de abril de 2005.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7 de abril de 2005, por el que se inicia el procedimiento de segregación del Convenio Forestal constituido sobre el monte denominado «Loma

del Majano», con código de la Junta de Andalucía CO-20006-CVP, núm. de elenco 1417512, del t.m. de Montoro (Córdoba).

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte «Lugar Nuevo», código JA-70060-EP.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de febrero de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de noviembre de 2005, a las 10 de la mañana, en el núcleo de viviendas del monte «Lugar Nuevo». En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte «Guadahornillos de Chilluévar», código JA-11005-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de febrero de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», código de la Junta de Andalucía